LOCAL | Ayuntamiento

El Consistorio saca a licitación 87 plazas de aparcamiento disponibles para su arrendamiento

Ubicadas en el Edificio Palenque y en el Centro de Iniciativa Empresarial

Redacción
Jueves 30 de enero de 2020 - 16:21

El Consistorio prieguense ha sacado a concurso público las plazas de los aparcamientos del edificio Palenque y el Centro de Iniciativa Empresarial disponibles para su arrendamiento, tras más de un año en adjudicación provisional.

Las bases reguladoras de este proceso se encuentran publicadas desde este miércoles en la plataforma de contratación del sector público, así como en la web y en el tablón

m

Según indica en una nota de prensa la presidenta del Área de Urbanismo, Marta Siles, “las plazas disponibles para arrendamiento en el aparcamiento del Palenque son las comprendidas entre los números 20 a 68, ambas incluidas, quedando reservadas las plazas número 39 y 67 a personas con movilidad reducida”. Además de las anteriores, quedan disponibles en concepto de plazas nocturnas, para arrendamiento en horario restringido de 22.00 a 8.00 horas, las plazas números 1 a 9, ambas incluidas, que son plazas de uso compartido del Ayuntamiento y Mercadona S.A., quedando excluidas de este procedimiento las plazas comprendidas entre los números 10 a 19, ambas incluidas, que quedan sujetas a uso exclusivo compartido por el Ayuntamiento y Mercadona S.A., según lo establecido en el contrato de concesión administrativa suscrito por ambas entidades, de fecha 18 de abril de 2002.

En cuanto a las plazas del Centro de Iniciativa Empresarial (CIE) disponibles para arrendamiento, la referida nota de prensa hace constar que son las comprendidas entre los números 23 a 49, ambas incluidas, quedando reservada la plaza número 49 a personas con movilidad reducida. Las plazas números 1 a 8, ambas incluidas, son de disposición exclusiva para los comerciantes ubicados en el CIE y quedan excluidas de este procedimiento.

Las restantes plazas, de la 9 a la 22, ambas incluidas, serán de uso rotatorio, quedando la número 19 reservada a personas con movilidad reducida. Por tanto también estas plazas quedan excluidas de este procedimiento.

Para solicitar alguna de estas plazas, los interesados han de estar empadronados en Priego, como mínimo con un año de anterioridad a la publicación del presente pliego, tener permiso de conducir en vigor, ser titular de un vehículo turismo o equivalente a efectos del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica en el Ayuntamiento de Priego, que cuente con permiso de circulación.

Igualmente, el vehículo deberá estar debidamente asegurado y al corriente de la inspección técnica de vehículos y de los pagos de las obligaciones con el ayuntamiento de Priego, tanto de carácter tributario como de cualquier otra índole, incluidas aquellas derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora de la

administración.
Por otra parte, los solicitantes no podrán ser arrendatarios o disponer por cualquier otro concepto de una plaza de estacionamiento de titularidad municipal.
Según las bases publicadas, el plazo de estas adjudicaciones, que se conocerá a partir de los 30 días naturales desde su publicación, el día 27 de febrero, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de 25 años.
En cuanto al coste de las mismas, el precio público por Prestación del Servicio de Estacionamiento de Vehículos en Aparcamientos de Edificios Municipales recogido en la Ordenanza 36, prevé en concepto de alquiler mensual una tarifa de 41,08 euros para las plazas de aparcamiento del Edificio Palenque y para el Centro de Iniciativas Empresariales. En el caso de las plazas nocturnas, se aplicará la tarifa establecida en la referida Ordenanza Fiscal para plazas de esta naturaleza del cuadro “Tarifa I”, por cuantía de 25,70 € mensuales.